



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE FUENSALDAÑA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para un proyecto de explotación de gallinas camperas en la parcela 203 del polígono 5, en el término municipal de Fuensaldaña (Valladolid).

Por este Ayuntamiento se tramita ante la Comisión Territorial de Urbanismo, solicitud de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para «Proyecto de Explotación de gallinas camperas en el Término Municipal de Fuensaldaña (Valladolid)» en parcela 203 del Polígono 5, con referencia catastral 47067A005002030000WK.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 307.3 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, con el siguiente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Fuensaldaña.
- 2.– *Órgano competente:* Alcaldía.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico (Nave destinada a explotación de gallinas camperas en la parcela 203 del Polígono 5 de Fuensaldaña).
- 4.– *Ambito de aplicación:* Parcela 203 del Polígono 5 del T.M. de Fuensaldaña (Valladolid).
- 5.– *Identidad del Promotor:* Javier Abril Blanco.
- 6.– *Duración período información pública:* Por el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar para la consulta del instrumento o expediente:* En las oficinas municipales, en horario de oficina, calle del Agua n.º 20, 47194 Fuensaldaña. Tf: 983 58 30 00, o en la Página Web: <https://fuensaldana.ayuntamientosdevalladolid.es>



8.– *Presentación de alegaciones, sugerencias y otros documentos:* Presencial o por correo electrónico: ayuntamiento@fuensaldana.gob.es

Fuensaldaña, 5 de noviembre de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: VÍCTOR MANUEL SANZ DE DIEGO